

Se da por terminada la sesión a las cinco y treinta minutos de la tarde del mismo día y se deja constancia que todas las decisiones fueron tomadas unánimemente.



Alvaro Montalván
Alvaro Montalván

Leonardo Somarriba
Leonardo Somarriba

Mario J. Flores Loáisiga

Jilma Balladares E.
Jilma Balladares

Julio César Montealegre
Julio César Montealegre

Tránsito Téllez
Tránsito Téllez



Acta número nueve (9) de Junta Ordinaria de Directores de la Fundación MCA-Nicaragua

En la ciudad de Managua, a las nueve de la mañana del día veintinueve de marzo de dos mil siete, en el Salón de la Unidad de la Secretaría Técnica de la Presidencia, se reúnen las siguientes personas:

DIRECTORES GOBIERNO:

1. Señor Rodolfo Delgado, Secretario Técnico de la Presidencia (SETEC)
2. Señor Paul Oquist, Secretario Privado del Presidente de la República para Políticas Nacionales
3. Señor Alberto Guevara, Ministro de Hacienda y Crédito Público.
4. Señor Horacio Brenes, Ministro de Fomento, Industria y Comercio

DIRECTORES CIVILES:

1. Señora Jilma Balladares, en representación de FUNDAPADELE
2. Señor Julio César Montealegre, en representación de APENN

DIRECTOR ALCALDE

1. Señor Tránsito Téllez, Alcalde de León, en representación de los Alcaldes

Como Observadores con derecho a voz, pero sin derecho a voto, se encuentran las siguientes personas:

1. OBSERVADOR CIVIL: Señora Maritza Vargas, en representación del Concejo de Desarrollo Departamental de León.
2. OBSERVADOR CIVIL: Señor Santos Méndez Zepeda, en representación del Concejo Departamental de Chinandega.
3. OBSERVADOR ALCALDE: Señor Agrecio Osejo, en representación de las Alcaldías del Departamento de Chinandega
4. OBSERVADOR GUBERNAMENTAL: Señora Amanda Lorío, Ministra del Ambiente y de los Recursos Naturales
5. OBSERVADOR GUBERNAMENTAL: Señor Ariel Bucardo, Ministro Agropecuario y Forestal
6. OBSERVADOR GUBERNAMENTAL: Señor Pablo Fernando Martínez, Ministro de Transporte e Infraestructura
7. OBSERVADOR MCC: Sr. Matt L. Bohn, Director Residente.

Se hace constar que los presentes fueron debidamente citados de conformidad con las leyes aplicables, los estatutos de la Fundación y con lo establecido en el Convenio del Milenio suscrito entre el Gobierno de la República de Nicaragua (el "Gobierno") y los Estados Unidos de América, actuando a través de la Corporación Reto del Milenio ("MCC") de fecha 14 de julio del 2005 (el "Convenio") y en el Acuerdo de Gobernabilidad.



DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA

De conformidad con lo establecido en el Anexo I 3 (d) (ii) (2) (D) del Compacto, el Acuerdo de Gobernabilidad y los Estatutos de la Fundación, el Presidente de la Junta Directiva es designado de entre los miembros Directores Gobierno por mutuo acuerdo entre el Poder Ejecutivo y la Corporación Reto del Milenio (MCC), por lo que se deja constancia que el Señor Daniel Ortega Saavedra, Presidente de la República en acuerdo con MCC han designado al Señor Rodolfo Delgado, Secretario Técnico de la Presidencia para que ejerza el cargo de Presidente de la Junta Directiva de la Fundación Reto del Milenio

INTEGRACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL PODER EJECUTIVO Y CONFORMACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA

Habiéndose realizado la designación correspondiente, e integrado a los nuevos representantes del Poder Ejecutivo en calidad de Directores Gobierno y Observadores Gobierno, se deja constancia que a partir de esta fecha la Junta Directiva de la Fundación está conformada de la siguiente manera:

1. PRESIDENTE: Señor Rodolfo Delgado, Secretario Técnico de la Presidencia (SETEC)
2. DIRECTOR GOBIERNO: Señor Paul Oquist, Secretario Privado del Presidente de la República para Políticas Nacionales
3. DIRECTOR GOBIERNO: Señor Alberto Guevara, Ministro de Hacienda y Crédito Público.
4. DIRECTOR GOBIERNO: Señor Horacio Brenes, Ministro de Fomento, Industria y Comercio
5. DIRECTOR CIVIL: Señora Jilma Balladares, en representación de FUNDAPADELE
6. DIRECTOR CIVIL: Señor Julio César Montealegre, en representación de APENN
7. DIRECTOR ALCALDE: Señor Tránsito Téllez, Alcalde de León, en representación de los Alcaldes

Habiendo conformado la Junta Directiva, el señor Rodolfo Delgado preside la sesión y la declara abierta dando a conocer los puntos de agenda:

1. Verificación de Quórum
2. Presentación de Informe Ejecutivo a cargo del Director General de la Fundación
3. Aprobación de los siguientes contratos:
 - Diseño y Estudios de Factibilidad de Caminos Secundarios
 - Diseño y Estudios de Factibilidad de Carreteras Primarias
 - Consultoría para el levantamiento de la línea de base y recolección de datos para la evaluación de impacto
 - Auditoría
4. Aprobación de la solicitud del Cuarto Desembolso (abril – junio 2007)
5. Puntos Varios

Una vez puestos en conocimiento los puntos de agenda, debidamente aprobados por todos los directores, se procede de conformidad a los mismos:

PRIMERO: Verificación de Quórum

El Presidente procede a verificar el quórum y hace constar que están presentes todos los miembros de la Junta de Directores, por lo que hay quórum legal para iniciar la sesión.



SEGUNDO: Presentación de Informe Ejecutivo a cargo del Director General

El Presidente de la Junta Directiva cedió la palabra al señor Juan Sebastián Chamorro, Director General de la Fundación, quien presentó el siguiente Informe de Avance:

a) Infraestructura vial: se han identificado un total de 368 Kms que estarán siendo enseñados y analizada su factibilidad así como su impacto ambiental, para lo cual se ha ejecutado el correspondiente proceso de adquisición de estos servicios, y esta sesión se están presentando para aprobación de la Junta de Directores los correspondientes contratos. Igualmente se inició el proceso de contratación del Administrador del Proyecto de Transporte que concluirá en el mes de abril del corriente año. Es importante destacar que para la mejor ejecución de este proyecto se firmó en diciembre del 2006 un convenio de colaboración entre el Ministerio de Transporte e Infraestructura y MCA-Nicaragua.

b) Regularización de la propiedad: la actividad más importante es el proceso de contratación del barrido catastral que concluirá en abril de este año, así como el proceso de fortalecimiento institucional al PRODEP y a las instituciones que integran este proyecto. Igualmente durante estos primeros tres trimestres del programa se han logrado entregar 26 títulos como resultado de un piloto del programa de titulación temprana que se estará implementando con mayor agresividad durante el cuarto trimestre de este primer año. Hay que aclarar que básicamente este proyecto ha tenido atrasos en su ejecución, considerando que fue hasta diciembre de 2006 que se logró suscribir el convenio de implementación entre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y MCA-Nicaragua por el cual se designa al PRODEP como la entidad ejecutora del proyecto de regularización de la propiedad en el departamento de León.

c) Desarrollo de negocios rurales: A la fecha ya ha sido definida la estrategia de conglomerados que identifica a los siguientes cuatro conglomerados: agrícola, pecuario y acuícola, negocios forestales y ambientales, y rural no agrícolas. Se han definido las guías y normas de operación de la Oficina de Negocios Rurales, en especial aquellas para la selección de los planes de negocios a ser asistidos técnica y financieramente, lo que ha permitido que hasta la fecha se hayan atendido un total de 1,400 productores de los cuales el 34% son mujeres, en sectores como agricultura (ajonjolí, yuca, frijol, entre otros) y ganadería (centros de acopio lechero y núcleos demostrativos). Actualmente hay en elaboración aproximadamente 294 planes de negocios y se contratarán operadores que facilitarán el proceso de elaboración y atención de los planes de negocios. Se firmó un Convenio con la UNAN-León para agilizar los procesos de investigación y desarrollo, así como se firmó un contrato con PRONICARAGUA para la promoción de inversiones, habiéndose realizado un primer encuentro de inversionistas en Chinandega del cual ya se ha obtenido su primer resultado, a la vez que ya ha instalado la oficina regional de atención a los inversionistas.

d) Gobernabilidad y Monitoreo/Evaluación: Durante estos primeros tres trimestres las operaciones de MCA-Nicaragua se han ajustado a las obligaciones y responsabilidades establecidos en el Compacto y en los Acuerdos Complementarios, a la vez que la Junta de Directores ha funcionado de manera continua, asegurando la fluidez en la toma de decisiones. Se ha consolidado la organización de MCA-Nicaragua tanto en materia de contratación de los recursos humanos como en la elaboración y aprobación de las normas y procedimientos, en especial aquellas relacionadas con el manejo administrativo financiero, adquisiciones, monitoreo y evaluación, género, ambiental, entre otras.

Resolución: *La Junta Directiva dio por recibido y aprobó el informe del Director General.*

TERCERO: Aprobación de Contratos de Servicios de Consultoría

Continuo hablando el Sr. Juan Sebastián Chamorro, Director General de la Fundación para explicar que los procesos de contratación se han realizado de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de Adquisiciones bajo la modalidad de selección basada en calidad y costo, que han sido procesos competitivos a nivel internacional con un buen nivel de participación de empresas internacionales, regionales y nacionales.

Se informó a la Junta Directiva que durante el mes de marzo MCC notificó a Nicaragua un cambio a las normas y guías de adquisiciones, en consecuencia se firmó una enmienda al Acuerdo de Adquisiciones conforme el procedimiento establecido en la sección 2.2 del mismo, garantizando mayor agilidad en los procesos pero a la vez asegurando el nivel de transparencia y confidencialidad de los mismos, así como la rendición de cuentas por parte de MCA-Nicaragua.



Conforme lo determina la sección 3.1 del Acuerdo de Adquisiciones, la sección 1.7 (c) (iv) del Acuerdo de Gobernabilidad y el artículo Décimo Tercero de los Estatutos de la Fundación, lo siguientes contratos de servicios de consultoría:

a) Diseño y Estudios de Factibilidad e Impacto Ambiental de los caminos secundarios: este proceso se inició en el mes de noviembre 2006 con la convocatoria de expresiones de interés hasta llegar a la adjudicación de la oferta presentada por la asociación ROUGHTON & HTSPE, al haber obtenido el puntaje combinado (técnico/financiero) más alto y haber presentado un precio de US\$1,135,000, el cual se considera razonablemente aceptable para MCA-Nicaragua. El tiempo de duración para la prestación de estos servicios será de siete meses contados a partir de la firma del contrato. El Director General somete a aprobación de la Junta Directiva la propuesta de contrato final para proceder con la negociación con el Consultor y aprobación de MCC.

El Ministro del MTI solicita se hagan las consultas pertinentes con MCA-Nicaragua para establecer los mejores niveles de calidad. Igualmente el Señor Matt Bohn explicó que se está analizando el monto ofertado para ver que sea el adecuado para la prestación de los servicios, y puede ser que durante la negociación se pueda aumentar, considerando que está por debajo del monto que MCA-Nicaragua ha presupuestado.

Resolución: La Junta Directiva aprueba por unanimidad de votos la propuesta de contrato final para el diseño y estudios de factibilidad e impacto ambiental de los caminos secundarios conforme a los términos y condiciones presentados por el Director General con relación a: a) la firma consultora adjudicada; b) el monto; c) el tiempo de duración y d) los alcances. Así mismo se autoriza al Director General para que finalice la negociación del contrato y lo suscriba con la firma consultora, sin que se produzcan cambios materiales sustanciales a los términos y condiciones aquí aprobadas. Se acuerda también que durante las negociaciones en los aspectos técnicos se mantengan las correspondientes consultas con el MTI para garantizar la calidad de los trabajos. También se autoriza al Director General para que pueda negociar el monto del contrato teniendo como techo el monto que se ha presupuestado oficialmente.

b) Diseño y Estudios de Factibilidad e Impacto Ambiental de las carreteras primarias: este proceso se inició en el mes de noviembre 2006 con la convocatoria de expresiones de interés hasta llegar a la adjudicación de la oferta presentada por la asociación ROUGHTON & HTSPE, al haber obtenido el puntaje combinado (técnico/financiero) más alto y haber presentado un precio de US\$743,250, el cual se considera razonablemente aceptable para MCA-Nicaragua. El tiempo de duración para la prestación de estos servicios será de siete meses contados a partir de la firma del contrato. El Director General somete a aprobación de la Junta Directiva la propuesta de contrato final para proceder con la aprobación de MCC. Se explicó a la Junta Directiva que en caso de no concluir una negociación con esta firma consultora se negociaría con la segunda opción y se sometería nuevamente para aprobación de la Junta Directiva.

Resolución: La Junta Directiva aprueba por unanimidad de votos la propuesta de contrato final para el diseño y estudios de factibilidad e impacto ambiental de las carreteras primarias conforme a los términos y condiciones presentados con relación a: a) la firma consultora adjudicada; b) el monto; c) el tiempo de duración y los alcances. Así mismo se autoriza al Director General para que finalice la negociación del contrato y lo suscriba con la firma consultora, sin que se produzcan cambios materiales sustanciales a los términos y condiciones aquí aprobadas. Se acuerda también que durante las negociaciones en los aspectos técnicos se mantengan las correspondientes consultas con el MTI para garantizar la calidad de los trabajos. También se autoriza al Director General para que pueda negociar el monto del contrato teniendo como techo el monto que se ha presupuestado oficialmente.



levantamiento de Línea de Base y Recolección de Datos para la Evaluación de Impacto: este proceso se inició en el mes de diciembre 2006 con la convocatoria para presentación de ofertas hasta llegar a la adjudicación de la oferta presentada por FIDEG, al haber obtenido el puntaje técnico más alto y haber presentado un precio de US\$783,259.84, el cual se considera razonablemente aceptable para MCA-Nicaragua. El tiempo de duración para la prestación de estos servicios será durante el período de implementación del programa, contando a partir de la firma del contrato. El Director General somete a aprobación de la Junta Directiva la propuesta de contrato final para proceder con la aprobación de MCC.

Resolución: La Junta Directiva aprueba por unanimidad de votos la propuesta de contrato final para el levantamiento de la línea de base y recolección de datos para la Evaluación de Impacto conforme a los términos y condiciones presentados con relación a: a) la firma consultora adjudicada; b) el monto; c) el tiempo de duración y d) los alcances. Así mismo se autoriza al Director General para que finalice la negociación del contrato y lo suscriba con la firma consultora, sin que se produzcan cambios materiales sustanciales a los términos y condiciones aquí aprobados.

d) *Auditorías:* este proceso se ejecutó al igual que los anteriores de conformidad con los procedimientos establecidos en el Acuerdo de Adquisiciones, bajo la modalidad de selección en base a la calidad y al costo, habiendo resultado adjudicada la oferta presentada por KPMG PEAT MARWICK, al haber obtenido el puntaje combinado más alto (técnico/financiero) y haber presentado un precio de US\$102,000, el cual se considera razonablemente aceptable para MCA-Nicaragua. El tiempo de duración para la prestación de estos servicios será de dos años contados a partir de la firma del contrato durante el cual se realizarán auditorías financieras a cuatro semestres de la ejecución del Programa.

Se informó que este proceso inició en el mes de diciembre y concluyó durante el mes de febrero, y hasta mediados de marzo MCC después de una revisión al proceso autorizó a MCA-Nicaragua a proceder con la adjudicación considerando la urgencia de iniciar la auditoría de los primeros seis meses del Programa con el fin de que se no afectara negativamente la operación del Programa, y que a esa fecha la Junta Directiva no había sesionado en vista que el proceso de integración formal de los miembros del Poder Ejecutivo no había concluido.

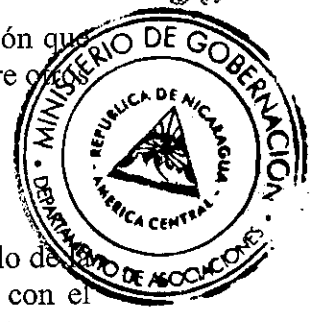
Sin embargo, con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo de Adquisiciones que indica que contratos mayores a los US\$100,000 deben de ser aprobados por la Junta Directiva, en esta sesión ordinaria de la Junta Directiva (primera sesión con los nuevos miembros del Poder Ejecutivo) el Director General somete para ratificación por la misma: a) la adjudicación de esta licitación a la firma auditora KPMG PEAT MARWICK y b) el contrato final suscrito con la firma auditora.

Resolución: La Junta Directiva aprueba por unanimidad de votos ratificar la adjudicación de la licitación a la firma auditora KPMG PEAT MARWICK hasta por un monto de US\$102,000, reconociendo que el proceso cuenta con la no objeción de parte de MCC, en especial, para adjudicar la licitación considerando la urgencia de iniciar a la brevedad con la revisión de los primeros seis meses del programa. Así mismo la Junta Directiva aprueba por unanimidad de votos ratificar el acto de firma del contrato final por parte del Director General de MCA-Nicaragua, habiendo éste obtenido la no objeción de MCC conforme lo establece el Acuerdo de Adquisiciones.

CUARTO: Aprobación de la solicitud del Cuarto Desembolso (abril – junio 2007)

Continuo hablando el Sr. Juan Sebastián Chamorro, Director General de la Fundación para someter a consideración de la Junta de Directores conforme lo determina la sección 3.2 del Acuerdo de Desembolso, la sección 1.7 (c) (v) del Acuerdo de Gobernabilidad y el literal q) del artículo Décimo Tercero de los Estatutos de la Fundación, la solicitud de desembolso a MCC hasta por un monto total de US\$2,300,545 para el trimestre que corresponde a abril – junio 2007.

Se explicó a los miembros de la Junta Directiva que conforme la sección 3.2 del Acuerdo de Desembolso, la solicitud está integrada de la siguiente forma:



- a) Formato de solicitud de desembolso, acompañado del plan de implementación que incluye: plan de adquisiciones, plan financiero detallado, plan de trabajo, entre otros documentos.
- b) Certificado de MCA-Nicaragua
- c) Certificado del Agente Fiscal

Se explicó a los miembros de la Junta Directiva la metodología de elaboración/cálculo de la solicitud de desembolso, y en especial, sobre el tratamiento que de conformidad con el Compacto, el Acuerdo de Desembolso y el Acuerdo Bancario se debe de dar a los intereses generados en las cuentas bancarias donde se depositan los fondos provenientes de MCC, aclarando que los mismos son reintegrados a MCC de manera trimestral, y que para efectos de la solicitud de desembolso ese reintegro es considerado como un pago de MCA-Nicaragua a MCC.

Una vez vista la solicitud de desembolso que se adjunta como Anexo I de esta Acta, y habiendo sido discutida por los miembros de la Junta Directiva se sometió a votación.

Resolución: *La Junta Directiva aprueba por unanimidad de votos la solicitud de desembolso presentada junto con todos sus documentos anexos hasta por un monto de US\$2,300,545 correspondiente al trimestre abril – junio 2007 y autoriza al Director General de la Fundación para que oficialmente remita dicha solicitud para aprobación y desembolso por MCC.*

QUINTO: Puntos Varios

El Señor Rodolfo Delgado expresó que es interés del Presidente de la República que el Programa sea de gran éxito y demostrar el compromiso del Gobierno con la reducción de la pobreza en occidente. Se reafirma que el proceso de la Junta Directiva se dinamice para que la operación de la Fundación sea exitosa para que fructifique la solicitud de ampliar o continuar el apoyo de MCC a la República de Nicaragua.


SEXTO: El Secretario o el Presidente de la Junta Directiva así como cualquier Notario Público tendrán la facultad de certificar la presente acta. Bastará la certificación de la presente acta para acreditar los nombramientos aquí hechos.

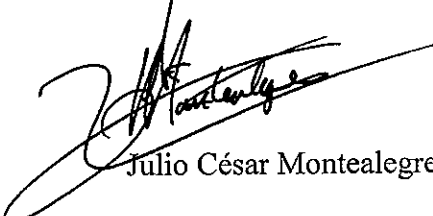
Se da por terminada la sesión a las once y treinta minutos de la mañana del mismo día y se deja constancia que todas las decisiones fueron tomadas unánimemente.

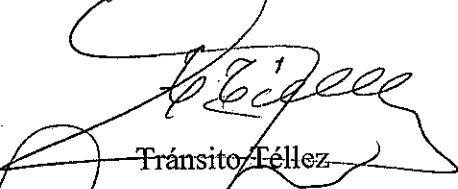

 Rodolfo Delgado

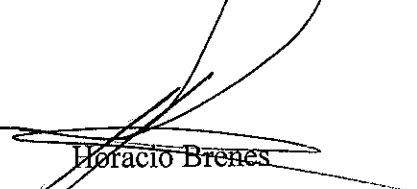
 
 Paul Oquist

Alberto Guevara

 
 Jilma Balladares


 Julio César Montealegre

 
 Tránsito Téllez


 Horacio Brenes